

de Cochabamba experimentada, ni en el presente
ay un grano de agua, y los Propios no pueden
subvenir a esta urgencia por no tener un quarto
en Arca, por haverse embestido en las obras
publicas mandadas practicar por el mismo R.
Consejo, y actualmente en la de Conduccion de
Agua potable muy necesaria para el uso
Comun, que le esta Cometido a dho señor Don
Joseph Antonio de la Cerda, y ademas de dhas
razones, se Inviene la suma Infelicidad y am-
bre que en el dia padere este vecindario, y vea
maior en lo Crudo del Inbierno por lo que In-
dispensablemente se quedara sin sembrar
quasi todo este dilatado y fértil termino que
se compone de cerca de setenta leguas de cir-
cunferencia, Cuyo quebranto no tan solo
trascendera a la Cauza publica, y Pobres de A-
balidos (que con mucho consuelo esperaban el
socorro) si tambien vera de grande Conside-
racion a su Mag.^d y la Iglesia, lo que se espe-
raba a fin de que la R.^a Clemencia, ya que no
puede remediar por las urgencias de la Corona
el todo, utan grave necesidad conceda a lo
menor en alguna parte el socorro soli-
citado; y para que se actiben las Diligenz.
para esta acordada Representacion se

[Signature]

